

con respecto al repartimiento de la contribucion de Inmuebles Cultivos y ganaderia y enterados de todo su contenido



de acuerdo con lo dispuesto en el cumplimiento de lo que se manda al Sr. D. Juan de Dios presidente municipal de los R. D. con ref. a la necesidad de que procuren de la lengua interior y este prior al casco de esta poblacion no permitiendo ninguna clase de estereos ni barreras como esta publicado en los reglamentos de sanidad y en su virtud accion asi se benifique.

Con lo que se termina el acto que firman de los Sr. D. Alameda y de los C. D. P. S.

[Signature]
Alcalde

[Signature]
Gobernador

[Signature]
Sr. D. P. S.

Buenos Aires
A. D. P. S.
[Signature]

